

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.315

Suscripción en Córdoba...  
Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50 "  
Fuera de Córdoba.....  
Por un mes... 2,50 "  
Por trimestre... 7 "

MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 1890

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

## Cortes.

### SENADO.

Continuación de la sesión del 5.

El señor conde de Estéban Collantes preguntó si había una jurisdicción saltada que podía ser ejercida lo mismo por el señor ministro de la Guerra que por el capitán general, é hizo notar la situación desairada en que quedaría el Senado otorgando la autorización si el tribunal militar absuelve por otro lado al general Salcedo.

El señor ministro de la Guerra dijo que no podía contestar al señor conde de Estéban Collantes sin entrar en el fondo de la cuestión.

El señor Botella preguntó si era cierto que había sido detenido y procesado el general Salcedo, y si se había incoado algún procedimiento por el capitán general del distrito.

El señor ministro de la Guerra contestó que no tenía noticia de que el general Salcedo hubiera sido detenido, y afirmó que el capitán general, en uso de su derecho, había iniciado el procedimiento que ha estimado conveniente.

De nuevo manifestó que no quería entrar en el fondo del asunto.

El señor Botella: Me basta con que haya S. S. dicho que el capitán general ha iniciado el procedimiento contra el general Salcedo. Esto revela que el señor ministro de la Guerra se declara reo del delito de impremeditación.

El señor Pavia y Alburquerque preguntó al señor ministro de la Guerra si caducaría la real orden y el debate suscitado sobre ella, si el general Ciriza hallase en la carta del general Dabán, llamada á la sumaria, un delito conexo, para cuya persecución se enviase al Senado el oportuno suplicatorio.

Añadió que el general Dabán había ya declarado en la sumaria del señor Salcedo.

El ministro de la Guerra contestó que en el supuesto indicado había dos comunicaciones en la Cámara: la relativa á la real orden y la del suplicatorio, y leyó el artículo 254 de la ley de Enjuiciamiento, para demostrar que no era posible el supuesto del general Pavia y Alburquerque.

El señor conde de Estéban Collantes justificó su pregunta, que se refería exclusivamente al general Salcedo, cuyo asunto, según declaración expresa del ministro de la Guerra, era enteramente distinto de la cuestión Dabán.

El señor Beranger empezó agradeciendo al general Pavia por haberle proporcionado los medios reglamentarios de terciar en este debate.

Examinando los dos aspectos de la cuestión, el relativo al hecho concreto de haber visto la luz pública la carta del ge-

neral Dabán y el que se refiere á la inmunidad parlamentaria.

Sin ocuparse para nada del primero ni aprobar ó desaprobar el acto realizado pasa á ocuparse exclusivamente del procedimiento empleado por el gobierno para corregir esa falta.

El señor ministro de la guerra tenía medios para hacerlo sin vulnerar los derechos del senador.

Es de sentir que se confundan lastimosamente las faltas de disciplina con las ordinarias, y no es creible que si el gobierno hubiese llamado al general Dabán y le hubiese pedido explicaciones sobre su carta, dejase de darlas, como militar caballero y valiente.

"Si el acto del señor Dabán, añadió, ha sido considerado como muy grave por el señor ministro de la Guerra, como atentatorio para la disciplina militar, no ha podido ser objeto de una simple corrección gubernativa; era preciso mas, incoar un procedimiento, cosa que no se ha hecho. El señor ministro de la Guerra ha invadido las atribuciones del capitán general del distrito, que es el que tiene la jurisdicción."

En materia de jurisdicción la ejercen los capitanes generales de los departamentos con entera independencia del ministro.

En Madrid la jurisdicción la ejerce el almirante de la Armada, y en su ausencia el presidente de la junta superior facultativa del ramo.

En un caso reciente, en tiempos del señor Rodríguez Arias, se presentó en Madrid un distinguido oficial con destino en un departamento, y sabiendo el ministro que lo hacía sin permiso del capitán general, le ordenó presentarse en el departamento para que el capitán general le impusiese el castigo á que se había hecho acreedor.

La Constitución no habla de faltas ni castigos á los representantes de la nación, únicamente indica los procedimientos que han de seguirse para que los delitos de los diputados ó senadores, si es que ocurren, no queden impunes.

Termina manifestando que él, por deber y por conciencia dará su voto al amigo particular, tan brillantemente defendido por el señor capitán general Martínez Campos, porque así se lo dictan su honor y su conciencia.

El señor Pozuela, para complacer á su amigo el señor general Pavia que le alabó, declaró que jamás ha visto imponer un arresto á un teniente general sin oírle sus descargos.

El señor general Chacón, dijo que no está conforme con el procedimiento que se ha seguido para imponer el arresto al general Dabán.

El señor general Sanz: Soy de la mayoría, llevo en ella 20 años y en ella moriré. En cuestiones de conciencia, no me pida

el gobierno que falte á ella. No estoy conforme con la carta del general Dabán; no lo estoy tampoco con el procedimiento seguido. Aquí no había más que el senador; el general se quedó á la puerta. El asunto se ha separado de la jurisdicción que corresponde y se ataca á la inmunidad parlamentaria. Por vez primera voto contra la mayoría liberal dentro de la cual he vivido y moriré.

El señor ministro de la Guerra se levantó á hablar y el general Martínez Campos abandonó el salón.

¿Por qué se ha hecho, exclamo, de esta cuestión que debatimos, una cuestión de clase por los generales que se sientan en esta Cámara? No se ha impuesto el arresto á un señor senador, sino al teniente general que ha cometido una trasgresión en los deberes militares.

La cuestión queda reducida á tres puntos: responsabilidad del señor Dabán, facultades del ministro de la Guerra para imponer el arresto, y en último termino, inmunidad parlamentaria.

Todos condenan la carta del señor Dabán. Unos lo hacen en silencio y otros con toda claridad. Es una sugestión hecha á sus compañeros de armas contra los actos del gobierno y del Parlamento. No es una carta dirigida á don Fulano de Tal, como decía un señor senador que, no sé por qué, ha abandonado el salón.

La carta se dirige á los generales con mando de tropas ó sin él, para ejercer presión en el Parlamento.

El señor Dabán: Eso es una suposición de S. S., que no ha tenido el compañerismo de oírme.

El señor ministro de la Guerra: Hay delitos y faltas militares que no consienten intermisión alguna para la corrección, sin quebranto grave para la disciplina, y en este caso he creído cumplir mi deber imponiendo el arresto.

Es principio incoercible en la milicia, que donde hay un superior cesan en sus atribuciones los inferiores. El capitán general recibió la carta, supo que también la recibieron otros varios generales, y puso el hecho en conocimiento del ministro. A este tocaba resolver como superior gerárquico; á este dá la ley de enjuiciamiento facultades para mandar proceder.

¿Qué queda? ¿La forma? Los poderes públicos tienen su esfera de acción, su órbita propia. Hubiera sido en el ministro de la Guerra una dejación de las facultades del poder ejecutivo el acudir al Senado, diciendo: Permitidme que arreste al señor general Dabán. El gobierno, con clara noción de sus derechos, ha dicho á la Cámara: He usado de mis facultades; dame permiso para llevar á cabo la medida.

¿Qué hubiera dicho el señor Jovellar tan ordenancista que por ello dejó el gabinete, si yo hubiera hecho dejación de las facultades propias del ministro de la

Guerra? S. S. fué á buscarme al ministro y me alentó con su palabra, con sus consejos y con su saber á mantener en el banco azul las notas de autoridad y disciplina.

En las cuestiones de disciplina no cabe otro criterio que el del superior. El superior impone el castigo porque está en sus facultades.

La inmunidad no puede ser la impunidad. El diputado y el senador cogidos infraganti pueden ser arrestados y estando cerradas las Cortes, procesados y presos. El gobierno ha respetado la inmunidad parlamentaria viniendo á pedir autorización con arreglo al derecho escrito.

Es preciso no mirar los hechos en sí solos: es preciso apreciar su alcance.

Todo lo que se refiere al elemento militar es muy grave y delicado, por eso le presta el gobierno preferente atención.

No quiero que estando en este puesto ocurran sucesos sin prevenirlos, no quiero tener que dictar órdenes como la de 1.º de setiembre de 1883.

Yo os ruego que desechéis el voto particular porque así lo exige la justicia y la razón. Si así no lo hicierais, no permanecería un instante en el banco azul.

El Sr. Fabié: El señor general Martínez Campos no se halla presente por encontrarse enfermo el señor duque de Tetuan y estar á su lado.

Me he levantado para defenderle de la reconvencción benévola que le ha dirigido el señor ministro de la Guerra.

Ahora que se halla presente, se hará cargo de ella en la forma que estime conveniente.

El señor Martínez Campos: Como esta discusión será larga, tendré ocasión de contestar á la reconvencción malévola que se me ha dirigido. Mi ausencia de la Cámara estaba justificada por mi excesiva susceptibilidad. Está en mi carácter la vehemencia, y me hirió oír al señor Sagasta que se haría cargo de mi discurso cuando contestase al monón, es decir, á los demás oradores, y prometí no escuchar al ministro que me contestase. Yo soy de los que cumplen lo que ofrecen.

Cuando se trata de mi honra tengo que hacer observaciones muy duras. Ruego á la mesa que se lean las cuartillas del señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra: Quien haya dicho á S. S. que yo he hablado de Badajoz no ha estado en lo cierto.

Yo he dicho que no quería ser imprevisor sin nombrar á nadie. No he aludido á los sucesos de Badajoz. Cuando me he referido á S. S. he dicho que le guardaba los respetos que merece por sus altas cualidades.

El señor Martínez Campos: Pregunto yo: Si soy imprevisor, ¿no lo fueron los demás ministros, algunos de los cuales se

sientan hoy en el banco azul? ¿Llamé yo los sucesos? ¿Por imprevisión saltaron los sucesos del 83? No había medio de perseguir aquella conjuración, aquella asociación republicana militar que se deshizo más tarde porque sí. ¿Qué faltas de disciplina he dejado de castigar? Yo eduqué en la disciplina á los batallones de Cataluña, Cuba y Manila, que después han dado días de gloria á la patria.

Yo era individuo de un gobierno liberal y tenía que sujetar mi criterio al de mis compañeros; tenía que amoldarme al criterio del gobierno. Los militares tenemos que serlo siempre; yo como militar no he asistido á banquetes ni reuniones políticas, y entiendo que así cumplo mis deberes.

Decía el ministro de la Guerra que no quería verse en el sensible caso de firmar una real orden como la que ha citado. ¡Ah, señor ministro! S. S. no ha llegado todavía al caso de los generales Narvaez y O'Donnell á quienes se les sublevaron fuerzas. El ejército se va purificando, no en virtud de lo que hagan los ministros de la Guerra, sino en virtud de los tiempos, porque quiere la paz.

Los que tienen miedo al militarismo están en un error. La opinión pública se impone y ahogaría al militarismo. El ejército está siempre al lado del trono y del gobierno constituido, cualquiera que él sea.

¿Se me hecha en rostro aquella real orden? ¡Ah, señores, aquella disposición fué una debilidad mía! Se hicieron dos, yo no escribí ninguna de ellas. Yo había dimitido ya y no me consideraba con derecho á oponerme á esa real orden, por más que la creyera inútil. Si las firmé fué por consideraciones de gobierno, pero yo las consideré inútiles en el seno del mismo. Esa real orden es, pues, un recuerdo que cae de lleno sobre el gobierno.

El señor ministro de la Guerra explicó de nuevo sus palabras, manifestando que jamás tuvo intención de ofender al señor Martínez Campos.

El general Martínez Campos rectificó. El gobierno ha querido dar un ddo de pecho y lo que ha hecho ha sido dar un gallo.

El señor Sagasta: Siento que mi amigo el señor Martínez Campos haya interpretado mal las palabras del gobierno. El gobierno jamás ha querido ofender á S. S. Yo no quiero romper lanzas con S. S. El gobierno lo que quiere en este asunto es cumplir con su deber.

Explica el incidente ocurrido en otra sesión cuando el general Martínez Campos se creyó atropellado en su derecho á rectificar.

El señor Jovellar recordó que en el hecho concreto del general Dabán aconsejó al señor ministro de la Guerra mucha energía, pero sin indicarle norma de conducta y que después, consultando prece-

— 12 —

cias, siempre nuevas, y sin contradicción: de las cuales no tocan al rey sino una pequeña parte. El poder del Mehou es casi tan respetado como el del monarca y aun mas temido. Los tratantes ó negociantes para llegar hasta el rey se ven absolutamente obligados á recurrir antes á este ministro y aun para hacerlo tienen que apelar al concurso, muchas veces muy difícil de conciliar, del Avoghan de Whydah, á quien sería completamente inútil tratar de ocultarle que se emprende la marcha á virtud de relaciones directas con la corte de Abomey.

El Mehou actual parece que tiene mas de noventa años: á pesar de las enfermedades inseparables de una edad tan avanzada su virilidad es poco común; su mirada es penetrante é inteligente; á pesar de la falta de todos sus dientes y de que su nariz se acerca á la barba á causa de los años habla con calor y facilidad. Su carácter y su voluntad son de los mas firmes, y posee una rara memoria. ¿No debe admirarse

— 13 —

á estos hombres que, sin el recurso de la escritura colocan cada día en su memoria todos los negocios de un país; dan cien órdenes diversas á cien mensajeros diferentes; lo prevén todo, no olvidan nada y lo hacen por sí mismos, y este enorme trabajo llevado solo con la única ayuda de algunas semillas ó granos, que para ellos representan ideas y hechos cumplidos ó por cumplir.

Abrumado de obsequios por el comercio portugués, que tiene hacia él los mas grandes miramientos, es uno de los gefes del reino mas influyentes y el menos afecto á sus intereses.

Tal vez sería un inconveniente, del que mas tarde tendría cualquiera que arrepentirse el no tener propicio, como á su *alter ego*, al Abhogan de Whydah, línea de conducta muy diferente de la que ha seguido el comercio francés desde hace algunos años.

El otro ministro se llama el Minghan. Está encargado mas particularmente de la policía y de la administración de justicia. De manera, que en las cere-

— 16 —

de justicia pasó de mano en mano durante el mayor silencio, interrumpido por los sis sucesivos de aquiescencia que dejaban oír respirando fuertemente los miembros del consejo con motivo de pronunciar dicha sílaba. La misma vara volvió otra vez al Minghan; este ministro se levantó y oprimió ligeramente la cabeza de cada diputado, de las que con esto tomaba posesión en nombre del rey. Los Nágos fueron en seguida admitidos á saludar á Ghezo y á cubrirse delante de él con todo el polvo que se encontraron á mano. Hecho esto quedaron constituidos en súbditos de Dahomey.

El tercer personaje de la corte es el Tolonou, ó primer eunuco, ministro de las residencias reales: gefe temido y absoluto de la casa del rey y siempre muy influyente; pues sus funciones le tienen constantemente cerca del rey Ghezo. El rey en público no dirige jamás directamente la palabra á nadie, ni aun al mismo Mehou, llama al primer eunuco por su nombre y le dice lo

— 9 —

se encuentran un gran número de pueblecillos, de los que son los mas importantes ó principales Xavú (donde teníamos otras veces una sucursal de nuestro establecimiento de Whydah) Allada, Toffa y Kana; pero se puede decir que el que ha visitado á Whydah ha visto el punto mas curioso de todo el reino. Abomey, que es la capital, no tiene de particular mas que el hallarse rodeada de muros de tierra con puertas y fosos, y su residencia real, que no se diferencia de las demás casas mas que por su inmensa extensión y algunos emblemas particulares. En nada se aproximan dichas casas á la comodidad que ofrecen las que los comerciantes han construido á la europea en Whydah.

Memorandum.—Aunque ya sabemos que el señor Alcalde interino ha tratado en diferentes ocasiones de que desapareciera el inexplicable estado en que, bajo el punto de vista del ornato público, se encuentra una parte de los muros forales del edificio que ocupan las oficinas de la Administración de Hacienda, no por eso hemos de abandonar este asunto, que entraña verdadero interés para nuestra localidad. Se trata de un edificio situado en la calle del Gran Capitán; es decir, en la principal entrada a la población, y es necesario que a todo trance se cumplan las ordenanzas municipales. El vecindario, y la prensa en su nombre, viene censurando todos los días la deplorable situación de aquel edificio, propio del Estado, y añade, con fundada razón, que si fuera de propiedad particular, hace ya tiempo se hubieran tomado severas medidas. La feria se acerca, y es indispensable una pronta resolución.

Quinta.—Hoy se presentarán al juicio de exenciones ante la Comisión provincial los mozos del actual reemplazo de Belmez, Blázquez, Espial, Fuente Obajuna, Granjuela, Obajo, Villaviciosa, Valsequillo, Villaharta y Villanueva del Rey.

El vigía.—En varias calles se ven los letreros que denigran.—Con sangre estarán escritos,—porque hay sangre como tinta.

Perecito.—Muy aplaudido fué anteanoche en el Gran Teatro, en la comedia de aquel nombre, el distinguido actor señor Romea, que caracterizó de un modo admirable al protagonista, manteniendo en el segundo acto constantemente la hilaridad de la concurrencia. El tipo fué con gran talento interpretado por el hábil continuador de las glorias escénicas que representa su apellido. Todos los artistas le secundaron y fueron con razón llamados á las tablas.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 5, 6 y 7 del corriente.—Puente, 296 pesetas y 85 céntimos.—Pretorio, 110676.

San Sebastián, 521'81.—Victoria, 45690.—Matajedo, 4083'23.—De las 6465 pesetas y 55 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 3017'10.—A la provincia y municipio 3017'11.—Adicionadas 431'34.

Permuta.—Por real orden de primero del mes corriente ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de lo criminal de Córdoba el señor don Francisco Javier Muñoz y Galvis, pasando el señor don José Belmont y Mora á ocupar el puesto de juez de primera instancia de Puerto de Jerez, que aquel desempeñaba.

Augusto viajero.—Anteayer pasó por Córdoba en el correo, con dirección á Madrid, para saludar á S. M. la Reina Regente, S. A. I. el príncipe Enrique de Prusia, hermano del emperador de Alemania, jefe de la escuadra alemana surta en el puerto de Cádiz.

Franquezas.—Voy á decirte en plata lo que yo siento, y verás con justicia si me lamento;—yo ando muerto, rendido por tus pedazos,—y quiero hallar mi cárcel entre tus brazos;—pero tú, ¿que si quieres! monona mía,—persistes y persistes en tu porfía.—¿Que no quieres conmigo pasar apuros?—mira que yo me gano muy buenos duros,—si no con mi trabajo, lo más probable—es por el conocido

Entre los señores Dabán y Fuenmayor ha surgido un lance personal por haberse sonreído el segundo de la actitud batalladora del primero.

En este momento acaban de terminar sus discursos los señores Dabán y ministro de la Guerra.

En la rectificación hecha por el general Pavia y Alburquerque insistió en que la corrección impuesta al señor Dabán no era de la competencia del Poder ejecutivo.

Le interrumpió el ministro de Gracia y Justicia, olvidando que la discusión estaba casi agotada, y motivó que algunos generales se soliviantaran.

El señor Martínez Campos sostuvo la teoría siguiente: la calificación de lo que es delito ó falta en un general, corresponde, en primer término, al Consejo Supremo de Guerra, y en su consecuencia, negaba al Rey las facultades y atribuciones que le reconoce la ley constitutiva del ejército.

El correspondiente.

MODAS

La Pascua y los banquetes.—Trajes de comida de ceremonia para señoras y señoritas.

Viene con la Pascua florida el periodo de los banquetes, y siempre que se trata de comer en buena sociedad es necesario hacer los honores á estas fiestas tanto con un buen apetito como con un elegante traje.

Con este motivo me parece oportuno citar algunos modelos de última novedad, á propósito para estos festines primaverales.

Comenzaré por la descripción de un precioso traje para señora. Se confecciona con tres telas distintas pero todas de las más ricas á saber: terciopelo negro, piel de seda de un tono azul, ni muy claro ni muy oscuro, y brocado blanco. La falda es de piel de seda lisa en el delantero, formando en la parte de detrás cuatro dobles palas que se prolongan formando media cola. La parte inferior de esta falda se adorna con un ancho galón de pasamanería de oro. Chaqueta corta de terciopelo negro adornada con filas de botoncitos de oro. Los delanteros de la chaqueta se abren sobre un plastrón liso de brocado blanco, adornado en la parte superior y en la inferior con galones de pasamanería de oro. Mangas fruncidas, de seda azul con altos puños de brocado blanco adornados con botoncitos de oro.

Para señorita nada hay más vaporoso y elegante que el siguiente traje. Túnica de crepón de la China, de un tono violeta muy pálido, escotada en el delantero. Una chaquetilla Figaro, de finísimo encaje blanco, adorna la parte alta del cuerpo. Las mangas son de encaje blanco, guardadas con draperías de crepón de la China violeta. La túnica se drapea muy lijamente sobre una falda lisa, adornada con cuatro entredoses de encaje blanco, colocados á intervalos iguales sobre el borde inferior de la falda.

El complemento de este traje son cinco escarapelas formadas con encaje blanco y estrechas cocas de seda violeta.

Estas escarapelas se colocan respectivamente en el lado izquierdo del escote, en la sangría de las mangas y en el costado izquierdo de la túnica, sujetando las draperías de esta.

Paris 1.º de Abril de 1890.

Ernestina.

y Rodriguez de Alburquerque y Martínez Campos, atribuyéndose á éste el propósito de atacar rudamente al gobierno.

El duque de Tetuan se encontraba ayer mejor de su indisposición, y se cree que hoy podrá asistir á la sesión del Senado y tomar parte en el debate.

—En círculos ministeriales hemos oído asegurar que el ministro de la Guerra irá hoy al Congreso para discutir el dictamen sobre fuerzas de tierra.

—El proceso del conde de Benomar está ya en la secretaría del Congreso. El debate que sobre el mismo tiene anunciado el Sr. Muñoz Chaves, será plantado probablemente cuando regrese á Madrid, que acaso sea hoy, el señor don Francisco Silveira.

—Dice La Justicia: "En el domicilio de un general muy amigo del Sr. Cassola y que ha tomado parte activísima en la cuestión de Daban, se celebrará en esta semana una reunión de generales para discutir la conveniencia de firmar una protesta colectiva dirigida á la regente, contra el procedimiento seguido en el asunto del general Daban."

—Continúa como tema único en el orden del día de los círculos políticos la cuestión suscitada por la publicación de la carta del general Daban.

No se habla de otra cosa, y es inútil buscar noticias que no estén relacionadas con dicha cuestión.

Ayer se habló, en primer término, de la nueva carta publicada por nuestro colega El País.

Este documento no trae firma, pero nadie duda de que sea una carta auténtica de alguno de los generales consultados por el Sr. Daban.

Atribuyósele en un principio á un general que manda una división; pero luego de leerla despacio se comprendió que el autor debía de ser, cuando menos, teniente general, pues habla de haber ejercido el mando superior en una provincia ultramarina.

Por último todos suponían que la carta, dada lo que dice y por otros antecedentes, es de un general del cual se ha dicho que no estaba conforme con el criterio del señor Lopez Dominguez en la cuestión Daban, y que ha sido en época no muy lejana gobernador superior de Puerto Rico.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 7 de Abril de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

El Congreso no pudo celebrar sesión por haber pedido el señor Alix que se contara el número de diputados presentes, y como el interés del debate en la Alta Cámara atrajo mucha concurrencia, resultó insuficiente el número de aquellos.

Algunos conservadores han querido atribuir al Gobierno la responsabilidad de la lentitud con que se discuten los presupuestos.

Después se dijo que el señor Alix había pedido que se contara el número de los diputados presentes, porque estando el general Cassola en los toros, no querían sus amigos se discutiera el presupuesto de Guerra.

Casi todos los conjurados y el señor duque de Tetuán esperan algo de la sesión de hoy, sin duda creyendo soliviantar al general Campos.

como manifestación de las necesidades del país.

La manera de hacer economías que sean verdad, sin perjudicar á la buena administración; la reforma del vigente sistema tributario, como se entienda mas conveniente; la reorganización de los servicios públicos para simplificar los organismos administrativos y para cortar, ó á lo menos para evitar en lo posible, el estado de perversion ó inmoralidad hoy triunfantes; la necesidad de distribuir con la posible igualdad los impuestos y de dar garantías de que no se tolerarán los fraudes en los repartos ni los abusos en la recaudación; éstos y otros muchos mas son asuntos de inmensa trascendencia, en que el país debe dar directamente su opinión y que por lo mismo formarán parte del cuestionario que ha de someterse á la asamblea.

Los representantes de las asociaciones y de grupos de contribuyentes deberán inscribir sus nombres hasta el 15 de Mayo en la secretaría de dicha asociación, Arco de Santa María, núm. 41 triplicado, piso principal.

En los centros oficiales se ha recibido el siguiente telegrama:

"Habana 5 Abril 1890.—El gobernador general al señor ministro.—Cónsul New-York dice ayer vióse causa Oteiza ante magistrado superior, empleándose seis horas; Locumbe fallará dentro breves días.—Chinchilla."

—Se dijo ayer, ignoramos con qué fundamento, que se había pedido el sobreesamiento de la sumaria que se instruya al general Salcedo.

—A las diez y media de la mañana de ayer falleció en Madrid la señora doña María Gutierrez de la Concha, hermana del marqués de la Habana. Era viuda del señor Gispert, gobernador que fué de distintas provincias, donde dejó honroso nombre.

Iba á cumplir ochenta años la señora de Concha, cuando una pulmonía doble ha puesto fin á su existencia, con vivo sentimiento de su familia y de sus numerosos amigos.

—Entre los defensores del general Daban y entre otros militares se comentaron ayer los telegramas y juicios que sobre el asunto que se debate en el Senado publica parte de la prensa extranjera.

Parece que algunos generales, dos ó tres segun hemos oído, se proponen exigir ciertas explicaciones de dichos juicios, que continúan ofensivos.

Para obtener las explicaciones ó la reparación que desean, han empezado por averiguar quién pueda ser el autor ó autores de los telegramas y juicios aludidos.

También se ha dicho que no sería difícil que hoy se tratara en el Senado por algún general de la actitud de ciertos periódicos extranjeros.

—El gobernador civil dirigió ayer una circular á los presidentes de varios círculos políticos, recordándoles las prescripciones de la ley en materia de juegos. Además les manifiesta su decisión de prescindir en absoluto del carácter político que aquellos puedan tener si en ellos se falta á la ley ó si á los mismos concurren diariamente gran número de personas extrañas á los fines políticos de los mencionados círculos.

—A primera hora hablará hoy en el Senado el general Daban.

Es probable que intervengan también hoy otra vez en el debate los Sres. Pavia

dentés que pudieran aplicarse al caso actual, vino á deducir que era imposible determinar si se trataba de una falta ó de un delito sin previa formación de sumario.

Dijo que creía que el gobierno ha obrado con criterio defectuoso, que entiende que merecía severas censuras quien preocupándose por determinados intereses y sin tener para nada en cuenta el amplio horizonte de la patria, fomenta la división de los elementos civiles y militares que tan unidos deben estar para la mejor defensa y sosten de la patria y de las instituciones.

Se suspendió el debate á las siete menos cuarto, y se levantó la sesión.

CONGRESO.

Continuación de la sesión del 5. Reanudada la sesión, tampoco pudo aprobarse el acta, por no haber mas que 39 diputados.

El señor Presidente señaló como orden del día para el lunes la reforma electoral de Cuba y Puerto-Rico, y los presupuestos.

El señor Villaverde reclamó que se cumpla el acuerdo del Congreso respecto del orden de las discusiones, y consiguió que si no hay mas dictámenes que el referente á Guerra, no se podrá cumplir.

El señor Presidente indicó que ese era su deseo.

Y levantó la sesión á las tres.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes;

—El ministro de la Guerra recibió el domingo el siguiente telegrama del capitán general de Barcelona:

"Acabo de enterarme de que en un telegrama recibido en esta capital y expedido en esa corte se asegura que en esta plaza se están verificando con mi anuencia reuniones de coroneles á propósito de asuntos de actualidad.

Aunque enfermo en cama, me apresuro á comunicar á V. E. que la noticia es completamente inexacta. Ni con mi ausencia ni sin ella se ha verificado reunion alguna de jefes en el distrito de mi mando, donde nadie piensa mas que en cumplir con su deber. Así puedo asegurarlo á V. E.—Blanco."

—De Madrid ha salido para Cádiz, donde el día 10 debe embarcarse con dirección á Puerto Rico, el nuevo capitán general de aquella isla, Sr. Lasso.

En el mismo vapor que el Sr. Lasso irá también á Puerto Rico el Sr. D. Leopoldo Cano, secretario del gobierno general de la pequeña Antilla.

—Hablóse ayer mucho en algunos círculos de si el general Martínez Campos había estado recientemente en Palacio á ofrecer sus respetos á S. M. la reina. Aseguraban unos que sí, pero otros que presumen de bien informados lo negaban de un modo rotundo.

—La Liga de Contribuyentes de Madrid ha acordado celebrar en los días 16, 17 y 19 del mes de Mayo próximo una asamblea de todas las Ligas de España, sociedades análogas y agrupaciones de contribuyentes de los pueblos donde no estén ya asociados, asambleas que debiere sobre los problemas económicos de actualidad y vote acerca de ellos conclusiones que elevará la asamblea á los poderes públicos

El Mingan hizo llamar á los cabecezas del consejo y estos levantándose todos á la vez, fueron á prosternarse frente al rey de quien escucharon su voluntad. Le respondieron por un gruñido prolongado, y despues, volviéndose hácia el pueblo reunido en la plaza, dieron con mucha unidad tres ladridos muy secos. Fueron en seguida como si estuviesen encargados de cumplir la cosa mas natural á tomar asiento sobre sus taburetes, que los esclavos habian colocado en derredor de la pila mencionada, y de los catorce diputados agrupados en el suelo. Dos sitios mas elevados que los otros estaban dispuestos para el Mingan y para el príncipe Badon, heredero presunto del rey Ghez. Los diputados admitidos á hablar espusieron todo lo que su nación habia sufrido desde la última guerra y declararon someterse por su voluntad ellos, sus familias y su país. El Mingan les ordenó se arrodillasen en derredor de la pila con sus cabezas inclinadas sobre este terrible recipiente; despues la vara

monias ó actos públicos el Mehou es el órgano del rey para el pueblo como el Mingan es el del pueblo para el rey, á la vez que ministro de la justicia, es también el vigilante de su ejecución. Ni una cabeza cae en el reino de Dahomey (y caen muchas con frecuencia) sin que él la haya tocado antes del golpe fatal dado por sus órdenes. Cuando sigue al rey en un día de parada va precedido de la gran pila de cobre, de que nos ocuparemos mas tarde, y de su sable de honor, cuya aucha hoja está montada en un puño de figura de gallo. Lleva en estas ocasiones una especie de cetro de plata dorada que el consejo privado del rey se pasa de mano en mano para dar su voto en los casos mas importantes. La mayoría causa ley, y el decreto se ejecuta. Durante una guerra con la tribu de los Négos, vecinos fronterizos, catorce diputados de esta nación vinieron á hacer su sumisión al rey Ghez y le pidieron la anexión de su territorio al reino de Dahomey.

Dahomey está organizado militarmente. El rey escoge por si los gefes de las ciudades y de los pueblos, que están siempre dispuestos á acudir á la primera llamada á la cabeza de un contingente de guerreros regulares, que alimentan y visten á sus espensas en sus respectivos gobiernos. Dos ministros principales se dividen los negocios del reino. El Mehou está encargado en las relaciones generales del comercio, y sobre todo de los impuestos; puede decirse también de las aduanas de este país. Propone y el rey nombra para Whydah un gobernador, el único que en todo el reino puede honrarse con el título de Avoghar ó virrey. Los numerosos agentes del Mehou se establecen cerca de todos los grandes centros del comercio y á las puertas mismas de las factorías europeas. El punto de residencia que escogen para este objeto lleva el nombre de Decimaria. Allí de bueno ó mal grado se entregan los impuestos para el rey segun sus exigencias.

II

Gobierno de Dahomey.

La forma de gobierno de Dahomey es la monarquía absoluta en su mas lata expresión; pero la vejez del rey la ha convertido hoy en una verdadera oligarquía. Las muestras de respeto para el soberano y aun para algunos gefes principales se llevan hasta el último extremo. Los súbditos mas elevados en dignidad no son ante el rey mas que sus primeros esclavos, á los cuales puede, con una sola señal, hacerles cortar las cabezas.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.

uso del *sable*.—En teniendo pañuelos y medias finas.—¿qué te importan, muchacha, ciertas pampinas?...—es preciso que atiendas tus intereses, —y que no te visiten más los ingleses.—¿Me quieres, di, Lolilla? dímelo pronto; —mira que tu cariño me vuelve tonto, —mira que en impaciencia de amor me sbras; —verás que buen marido soy si me caso.—Pero... ¿caillas, Lolilla? ¿por qué en tus ojos—se retratan las dudas y los enojos?—Vaya, vaya, muchacha, por lo que veo—será mejor mandarte... pues, á... paseo.

—**Los gremios.**—Muy en breve serán convocados los de esta capital para formar la matrícula industrial y elegir los síndicos y clasificadores para el próximo año económico.

—**Caja de Ahorros.**—Los ingresos habidos en la de esta capital el domingo último fueron por valor de 9.397 pesetas, producto de 5 imposiciones nuevas y 95 por continuación. El mismo día se devolvieron 5.700'75 á solicitud de 28 imponentes, 5 de ellos por saldo.

—**Carta.**—Segun una cariñisima que nos dirige ayer desde Madrid nuestro querido amigo el insigne lirico cordobés señor Fernandez Grilo, es muy posible que dentro de pocos días se halle entre nosotros á causa de su "nostalgia infinita é incurable por Córdoba," como él la llama. Lo celebraremos. Comprendemos lo de la *nostalgia*, porque la padecemos también.

—**Descanse en paz.**—Ayer falleció en Córdoba la bondadosa señora doña Josefa Estrada y Serrano, que por sus cualidades y bellos sentimientos habia logrado conquistar general estimación. Acompañamos en su justificado dolor á nuestro buen amigo el señor don Ramon Estrada y demás familia de la señora difunta, deseándoles la conveniente resignación cristiana.

—**Subasta.**—El 12 se subastan en la Dirección de obras públicas los acopios para conservación de la carretera de Jaen á Córdoba, en esta provincia. Las condiciones se hallan de manifiesto en el gobierno de Córdoba.

—**Efemérides.**—Hoy.—1548.—Batalla de Xaquixana en el Perú.—1809.—El general austriaco Chestelez pasa la frontera del Tirol.—1857.—Muere en Madrid el pintor español Esquivel.—1861.—Incendio del Gran teatro del Liceo de Barcelona.

—**Personal.**—Por Real orden fecha 12 de Marzo ha sido nombrado Administrador de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, en reemplazo de don Francisco Serrano, don Luis Vich, que lo era de la de Leon. Por Real orden fecha 14 del mismo mes y en virtud de traslado de don Matias Bayosa á la Administración de contribuciones, ha sido nombrado don Antonio Merry. Por otra, fecha del 12, se nombra con carácter interino á don Juan Soriano Duarte, oficial de 3.ª clase de la Administración de Propiedades. Ha sido ascendido á aspirante de 1.ª clase don José Conesa y nombrado en su lugar don José Luque Torrico que prestaba sus servicios en la Intervención de esta provincia. Ha sido nombrado interventor de la subalterna de Huescar, en Granada, don Nicolas Hacer y Carrión que servía la plaza de aspirante de 1.ª clase en la Intervención de Hacienda de esta provincia. También ha sido nombrado con destino á servir la plaza de interventor de la sucursal de Aguilar, don José Claveria y trasladado á la Administración de Contribuciones, sección de indirectas de Valencia, don Natalio Hernández inspector de la contribución industrial, reemplazándole en dicho cargo don Miguel Albeitua.

—**Es repugnante.**—A pesar de las disposiciones dictadas al efecto, se ha adelantado muy poco en lo que atañe á evitar el feo vicio de la blasfemia, pues á cada paso encontramos gentes que menosprecian de palabra lo que es digno de todo respeto, sin que sufran el castigo merecido no siendo nada extraño ver que hasta los niños usen públicamente un lenguaje que por lo inculco debiera refrenarse, siquiera para que los forasteros no formaran pésimo concepto de la población.

—**Redenciones.**—La Dirección general del Tesoro ha autorizado á la Delegación de Hacienda de Valladolid para que admita ingresos de cuotas para la redención del servicio militar hasta el día 11 del corriente. Como creemos haya sido la orden general, lo avisamos á los interesados.

—**Regreso.**—Lo han verificado en Madrid, despues de haber girado la visita que se les encomendó por el señor ministro de Hacienda, á las delegaciones de las provincias de Córdoba y Granada; los inspectores del ramo señores don Lorenzo Lopez Salca y don José López.

—**Buena medida.** De real orden se ha dispuesto que se recomiende á todos los maestros y maestras de las escuelas públicas rurales la adopción de cartales, muestras, cartillas y libros de lectura en que, al lado de aquellas máximas y enseñanzas que la experiencia ha demostrado deben inculcarse á los alumnos, figuran otras relacionadas con la agricultura, mejora del cultivo, protección á los animales útiles, etc., apropiadas á la consecución de los fines que se dejan expresados.

—**Las cartas de caridad.**—Se nos llama la atención sobre la conveniencia de que las autoridades no expidan cartas de caridad más que á las personas que verdaderamente las necesitan, pues muchas que no se encuentran en este caso exigen en los pueblos del tránsito bagaje y socorro en metélico, que como no lo necesitan para comer suelen emplearlo en embriagarse. Así dice un colega granadino, y nos adherimos en un todo á lo que expresa.

—**En su interés está.**—Si la sociedad arrendataria de tabacos hiciera porque las expendedoras se hallasen bien surtidas de clases aceptables, evitaria ciertas quejas de los fumadores aumentando el consumo, y por tanto las utilidades irían en sentido progresivo, pues el contrabando caería por completo.

—**Trousseau.**—Se están recibiendo ya, según un colega sevillano, las más lujosas y ricas prendas para la bellísima hija del señor Capitán general del distrito, cuyo enlace con nuestro querido amigo señor don José Ramón de Hoces y Losada se ha señalado para primeros de Junio. Los padres de la prometida le dan una magnífica diadema de riquísimos brillantes. Su tía carnal la elegante señora de Larios ha encargado á Paris un hermoso collar de piedras preciosas, haciéndose subir á 10.000 duros el costo, según personas entendidas.

—**Visita de inspección.**—Se encuentra practicándola á los industriales comprendidos en la tarifa tercera el ingeniero industrial don Manuel Arcain.

—**Todo se falsifica.**—Se ven algunos medicos duros, con el busto de Isabel II y el cuño de 1867, que nada tienen de legales, pero que es fácil reconocerlos á poco que se fije la atención en ellos, pues su peso es menor que el de los legítimos y además están muy borrosas las letras del canto en los falsificados. Bueno será vivir prevenidos contra esa terrible plaga de *industriales* dispuestos á falsificarlo todo.

—**Sucesos locales.** Los individuos que componen la guardia municipal han pasado á la Alcaldía las siguientes denuncias, correspondientes á los sucesos ocurridos anteayer en esta capital. Un muchacho lanzó al viento una piedra, y como esta se encontrara en su viaje á uno de los faroles de la plazuela de San Andrés, resultó que los cristales cayeron á tierra hechos añicos: la madre del niño se niega rotundamente á pagar el daño causado por su hijo.—Dos individuos, de nacionalidad francesa, imploraban la caridad pública: un municipal los vió, é inmediatamente los condujo al depósito: aquellos caballeros deberían irse con la música á otra parte.—Y por último: se denuncia, con las formalidades prevenidas en estos casos, al dueño de un establecimiento de bebidas de la calle de Siete Rincones, que despachaba despues de las doce de la noche, si bien con la puerta cerrada.

—**El mes venatorio.**—Caza.—El 1.º de este mes se estableció la Veda para la caza de ánades silvestres en las lagunas y albuferas. Bueno será haberlas limpiado de las ratas de agua que han de perseguir sus nidos. Empieza la entrada de las codornices, de las tórtolas y de los sisones. Los ciervos jóvenes y los gamos sueltan sus cuernos, y paren las corzas. En este tiempo los zorros causan los mayores daños á la caza, como si supieran que con la Veda general de los dos meses anteriores y la particular de este mes, retrayéndose del campo los cazadores, les hubiesen abandonado estos la plaza para hacer sus sangrientos estragos.

—**Procesiones.**—Dice un periódico de Sevilla que, á pesar del mal tiempo, la Semana Santa en aquella capital ha superado sin duda con mucho á las de los años anteriores. Las cofradías se han esmerado en presentar las mas bellas imágenes con deslumbradora magnificencia. A los ayuntamientos corresponde, como dijimos, la iniciativa, la escitación y el estímulo; pero no todo depende de ellos. Es menester también que por nadie se pongan obstáculos ni pasividad para los elevados fines que todos desean sin duda. Hasta otro año.

—**Pensamiento.**—La limosna debe ser siempre anónima, no solo por su pro-

pio natural, sino porque así se evitan ingratitudes y porfias continuadas.

—**Sección minera.**—Del 15 al 20 se demarcarán dos minas de plomo del término de Los Blazquez: una del sitio de Cabrera de la tabla del Molino y otra de la dehesa de la Membrillera.

—**Cantar.**—Soy un naufrago perdido en los mares de sus penas, —y solo podrá salvarme—un alma que me comprenda.

—**Robo.** En la noche del día cuatro del actual fueron robadas las Casas Consistoriales de la villa de Espiel; en las que penetraron los autores del hecho, rompiendo las arcas de la administración de consumos y las puertas de las habitaciones en que aquellas se hallaban, llevándose los ladrones cuantos fondos encontraron. Las cantidades robadas no han podido precisarse en los primeros momentos, por más que se cree hayan sido de alguna importancia.

—**Caballerías.**—Dos mulos y una mula han sido robados estos días á don Juan Sanchez Aguilar, vecino de Espejo.

—**Ejercicios.**—El lunes han continuado los de oposiciones á la judicatura.

—**Junta.**—La de instrucción pública ha vuelto á interesar del señor Juez de Lucena noticia del estado de la causa que se sigue al maestro de la escuela de adultos.

—**Baena.**—En aquella villa se halla á la vista hasta pasado mañana el presupuesto municipal ordinario.

—**Obras públicas.**—La de reforma y terminación de una parte del edificio destinado á Hospital municipal en Villanueva de Córdoba, ha sido adjudicada en la subasta verificada el día 20 de Marzo último, en la suma de 34.400 pesetas, á don Julio Candeta Alberca.

—**Recurso.**—Ha acordado el ayuntamiento de Almodóvar el extraordinario de cincuenta y cuatro milésimas de peseta por cada cien kilos de paja que se consuman en aquella villa.

—**Presupuesto.**—Hasta el día 16 está á la vista el proyecto del presupuesto ordinario de Pedroche.

—**Capturas.**—La Guardia civil del puesto de Aguilar detuvo el día 5 del corriente á tres individuos, por causales lesiones á otros de la misma vecindad.

—**Justa correspondencia.**—Según dice *El Linares*, el señor marqués de Linares, que se encuentra en aquella ciudad, ha dado las órdenes oportunas para construir, á sus expensas, en dicho punto, un magnífico hospital. El mismo periódico dice que el Ayuntamiento trata de corresponder á este filantrópico acto del marqués erigiéndole una estatua en los jardines de Santa Margarita.

—**Bueno.**—Contestando á ciertas indicaciones, la prensa católica de Madrid se ha ocupado de la conducta, que califica de nobilísima y piadosa, del señor Castellar, al asistir lleno de fervor religioso y de recogimiento á los Divinos Oficios de Semana Santa, para dar testimonio de su fé cristiana.

—**Sirva de ejemplo.**—Un jornalero, atraído estos días por los gritos de un niño de once meses, que fué dejado por su padre en una choza junto á Málaga, impidió que lo devorase un cerdo que ya le habia mutilado varios dedos de una mano. La repetición de estos casos debe servir de enseñanza.

—**Desierto.**—Declarado así el concurso anunciado el 11 de Abril del año anterior para juzgar los libretos de ópera y oratorio, se ha abierto otro por nueve meses, según se anuncia en el *Boletín oficial* del sábado.

—**Concurso.**—Va á abrirse uno para proveer en Madrid en cinco farmacias los medicamentos á la Beneficencia municipal.

—**Eso es.**—El Sábado de Gloria, gracias á las disposiciones del señor Conde de Santa Bárbara, Alcalde de Sevilla, no se han cometido allí los abusos de otros años.

—**Viajero.**—En el tren correo del sábado llegó, procedente de Cádiz, á Sevilla, el infante don Antonio de Orleans, que luego salió para Madrid en el expreso.

—**La caridad.**—Al celo de los sacerdotes y junta de Beneficencia domiciliaria respectiva, que preside en Madrid la señora de Cánovas del Castillo, se debe la legitimación de mas de 30 matrimonios en breves días en los barrios de la Guindalera y La Prosperidad.

—**Vinos comunes.**—Como tales serán considerados, según Real orden, los vinos rojos ó blancos exportados para Cuba.

—**El submarino Goubet.**—El "Goubet," ó sea el barco-pez como le llama-

man los franceses, hará las pruebas oficiales en los primeros días del mes de mayo próximo. Los experimentos realizados por el inventor antes de ahora no difieren gran cosa de los practicados por el submarino *Peral*. Se ha comprobado, ó por lo menos así lo dice la prensa francesa, la horizontalidad del *Goubet*, la facultad de sumergirse y la velocidad del buque bajo las aguas á una profundidad de metro y medio. *Le Figaro*, de París, hablando de las pruebas parciales realizadas recientemente, publica el siguiente despacho telegráfico fechado en Cherburgo el día 28 del pasado: "El barco-pez *Goubet* ha recorrido hoy una gran distancia por debajo de las aguas á dos metros de profundidad. Este paseo se verificó fuera de la rada en alta mar. Se ha comprobado que el buque navega en todas direcciones con increíble velocidad y precisión, bordeando varias boyas colocadas en distintos puntos, y á muy poca distancia unas de otras. El aparato de visualidad inventado por Goubet y perfeccionado por Mr. Lisis ha funcionado de una manera admirable. Las pruebas realizadas hoy demuestran que el problema está definitivamente resuelto."

—**Declaración.**—Señora: yo me lisonjeo mucho, esperando que atenderá mis pretensiones.—Tiene usted razón, caballero: se lisonjea usted mucho.

### CHARADA

Prima segunda tercera  
busca segunda con tres,  
para que todo consigan  
terminar mi padecer.

Solución á la charada anterior  
CO-LE-TA

¿Queréis devolver el color á las mejillas de vuestras hijas? ¿Queréis que desaparezcan los insomnios, dolores de cabeza, palidez ó inapetencia tan frecuente en ellas cuando llega el momento de convertirse la niña en mujer? pues dadles el Jarabe de Hipofosfitos de Climent, que cual bella primavera hará brotar las rosas en sus pálidos semblantes. 6

La ciencia ha conseguido hoy paralizar y cortar la marcha ascendente de la consumción y de la tuberculización del pulmón, con los Hipofosfitos de cal de Grimault y compañía que se presentan bajo la forma de un Jarabe agradable al paladar, y producen un rápido alivio obteniendo la curación completa con un uso regular. Son además de una eficacia reconocida, en las toses más rebeldes, y todas las afecciones de las vías respiratorias.

### En las enfermedades de los niños, y como nutritivo durante la lactancia es de valor inapreciable.

(Desconfiar de las imitaciones)  
Barcelona 20 Enero 1887.—Ingenunamente certifico que con la Emulsión Scott, excelente preparado de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa he obtenido satisfactorios resultados en el combatir las afecciones escrofulosas y linfáticas y la bronquitis crónica. La acción tónica reconstituyente de la mencionada Emulsión Scott se manifiesta con rapidez en el raquitismo, anemia, y en una palabra, en todas aquellas enfermedades que reconocen como causa primordial la debilidad del organismo.  
Dr. F. Vidal Solares.—Especialista en las enfermedades de la mujer y niños.

### ACADEMIA POLITECNICA

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	752.1
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	20.4
Dirección del viento.	S.S.E.
Estado del cielo.	Nubes
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	22.3
Id. mínima, id. id.	8.3
Agua de lluvia, en milímetros.	0.0

Córdoba 8 de Abril de 1890.—El Director, M. Sidro.

### Boletín religioso.

—**SANTO DE HOY.**—Santa María Cleofé.  
—**Mañana:** San Ezequiel, profeta.  
—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Parroquia de San Nicolás de la Villa, por los Excmos. Sres. Condes de Casillas de Velasco, en sufragio de sus difuntos.  
—**Los asociados á la corte de María**

visitarán hoy á Ntra. Sra. del Rosario, en San Pablo.

### LA SEÑORA

Doña Rosario Enriquez y Rivas  
Viuda que fué del señor don Juan José Barrios,  
falleció el día 4 de Abril de 1888.  
E. P. D.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia del convento de Santa Ana, el viernes próximo 11 del corriente, de siete á diez de la mañana, aplicándola en sufragio por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de diez reales.  
Sus hijos ruegan á sus amigos la encomiendan á Dios en sus oraciones.

### LA SEÑORA

Doña Josefa Estrada y Serrano  
ha fallecido.  
Su hermano D. Ramón María Estrada, Diputado provincial; primos y primos políticos, Director espiritual y demás parientes y amigos de la finada  
Q. E. P. D.

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Miguel, por lo que les estarán reconocidos.  
El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

### EL SEÑOR

DON MANUEL LOPEZ AMIGO  
falleció el día 11 de Abril de 1885.  
Los señores Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la parroquia de San Pedro, el viernes próximo 11 del corriente, desde las ocho de la mañana en adelante, aplicándola en sufragio por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

### Espectáculos.

#### GRAN TEATRO

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor don Julian Romea.  
Función para hoy.—(4.ª de abono.)  
La comedia en dos actos, *Los Hugonotes*.—El sainete en un acto, dividido en tres cuadros, *El mundo comedia es ó el baile de Luis Alonso*.—A las ocho y media.

PRECIOS.—Plateas y palcos principales sin entradas, 10 pesetas.—Proscenios segundos sin idem, 8.—Idem terceros sin idem, 4.—Palcos segundos sin idem, 5.—Butacas con entrada, 2. Delanteras de anfiteatro con idem, 1.—Delanteras y silloncillos de paraiso con idem, 75 céntimos.—Entrada principal, 175 céntimos.—Idem de paraiso, 50.  
Toda localidad cuyo precio exceda de una peseta pagará diez céntimos por impuesto de sello móvil.

### ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba,"  
Telégrafo de la Avenida Fabra  
Madrid 8, (4.15 tarde.)

En el Congreso se discute sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el próximo año económico.

Ocupase el Senado de la cuestión del general Dabán. El senador señor Botella presentó una proposición incidental, dirigiendo fuertes censuras al gobierno.

### CAMBIOS

(Servicio *Bénavard Torres y C.ª*)  
BOLSAS DE MADRID Y DE PARÍS  
Cotización del día 1.º de Abril de 1890  
Madrid 8 (3.30 tarde.)

4 por 100 int.	75.20	Paris	4 por 100 ext.	72.81
4 por 100 ext.	77.00		3 p. 100 francés	88.92
4 por 100 amort.	83.60		Bco. otomano	545.00
Bills. de Cuba	106.40		Panamas	56.00
B. de España	393.00		1 por 100 tures	18.45
C.ª de Tabacos	103.00		Rio Tinto	15.00
			Oblig. egipcias	484.00
			(5.45 t.)—Bolsin	
			4 por 100 int. al	
			contado	75.25
			4 por 100 á fin de	
			mes	75.22
			Representante de los Sres. Benard Torres	
			y Compañía, en Córdoba, D. Baldomero Puig,	
			calle Jesús María 3.	
			4 por 100 próx.	75.55

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

## NO MAS HERPES

LA POMADA Y ESENCIA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo proficuo los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.

Véndense en las principales boticas y droguerías de esta ciudad, y orrell hermanos, Asalto número 52, Barcelona.



## Aparatos eléctricos y OBJETOS PARA DIBUJO

**Ildfonso Sierra y Alonso**  
CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.  
Proveedor efectivo de la Real Casa  
CASA FUNDADA EN 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra» pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos, con 235 grabados.

Precio, 2 pesetas. Tarifa gratis.

Manual y catálogo ilustrado, con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos, don Ildfonso Sierra. Precio 1'50 pesetas rancio de porte. Tarifa gratis.

Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas. con 50 grabados.—Precio 1,50 pesetas.—Tarifa gratis.

Colección de 12 planos para instalaciones telefónicas.—Precio 5 pesetas.—Cada plano suelto 0'50 centimos de peseta.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

Madrid.—8, duplicado, calle de Echegaray, 8, duplicado (antigua calle del Lobo)

## LAS MÁQUINAS PARA COSER

DE

## LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

### GRANDES REBAJAS

EN LOS PRECIOS DE LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el nuevo catálogo EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el año con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. No nos cansamos de repetir al público que no se deje engañar por cuatro industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de La Compañía Fabril Singer que estampamos a continuación.



Llamamos la atención del público, especialmente a los fabricantes de calzado, sobre las nuevas máquinas denominadas CILÍNDRICA y LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba  
AYUNTAMIENTO 14 y 16.

## LIBROS

del Dr. D. Manuel González y Francés, Magistral de Córdoba

**Diócesis y parroquias.**—Posibilidad de hacer el arreglo eclesiástico en España, sobre la base del presupuesto corriente; con aumento de obispos los, mejor servicio espiritual de los fieles mayor esplendor del culto y favoreciendo a los sacerdotes en su actual triste situación (2.ª edición).—Un tomo en 4.º, 1'50 pesetas.

**Las Oratorias Sagradas en la Diócesis de Córdoba** (Discurso inaugural).—Historia de la Teología en este Obispado.—Un folleto de 67 páginas, en 4.º, una peseta.

**Un hecho de la vida de León XIII, honrando cada un día del año, ó sea historia del Pontificado reinante, en Elementos.**—Un folleto de 59 páginas, en 4.º, 0'25 céntimos.

**La Oratoria Sagrada, ciencia auxiliar de los predicadores, ó sea un discurso de apertura y programa de lecciones de esa importante asignatura de la carrera eclesiástica** (3.ª edición).—Una peseta, veinte y cinco céntimos.

**En prensa.—Elementa Patrologiae et Theologiae Patristicae et probatissimorum auctoribus collecta, usque Seminarios accommodata.**—Dos tomos, en 4.º

**I. De Patrologia.**  
**II. De Theologia Patristica.**  
Admiten suscripciones a esta obra, que se publica en cuadernos de 64 páginas; siendo el costo de cada cuaderno una peseta.

Se ha repartido a los suscritores el cuaderno 3.º y en breve se distribuirá el 4.º. Toda la obra quedará terminada dentro del presente año académico.

De venta en casa de los señores Viuda é hijos de Gacto, calle de la Librería, 9.—Córdoba.

## PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz  
**MEDALLA DE ORO**

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica a tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONIA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER & C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona. De venta en la droguería de D. Antonio Carrasco y en todas las Farmacias.

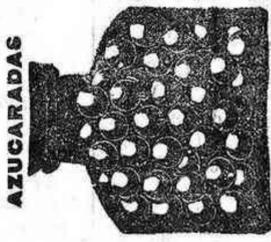
## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

(Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 105)

PILDORAS AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desórdenes biliares curando con certidumbre todas las enfermedades

EL ESTÓMAGO,

EL HIGADO

son extremadamente fáciles de tomar, por su razón de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia alguna. Frías, calientes, y secándose con ellas se pierden.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías

Depósito general en España los Señores Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

## ENFERMEDADES DE LA GARGANTA PASTILLAS HOUDÉ A LA COCAÏNA

Gracias a sus propiedades anestésicas, las PASTILLAS HOUDÉ procuran el mayor alivio, son soberanas para calmar y curar las Enfermedades de la Garganta, las Ronquera, las Extinciones de la Voz, las Laringitis, las Anginas y los Accesos de Asma.

Contribuyen a hacer desaparecer los Comezones, Fricciones, Sensaciones de irritación y a tonificar las cuerdas vocales. Se recomiendan a los Oradores, Cantantes y Profesores; hacen la voz más clara y sonora. Son utilísimas para combatir las Enfermedades del Esófago y del Estómago.—Por Menor: En todas las Farmacias.

Depósito General: A. HOUDÉ, Farmaceutico, PARIS

### Kananga del Japon

RIGAUDY C.ª, Parfumistas  
Proveedores de la Real Casa de España  
8, rue Vivienne, PARIS

**Agua de Kananga de RIGAUD,** la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

**Extracto de Kananga de RIGAUD,** suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

**Polvos de Kananga de RIGAUD,** blanquean la tez con un elegante tono mate, preservándolo del asoleo.

**Jabon de Kananga de RIGAUD,** el más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

Córdoba: Jiménez Baras; — Guillermo Jiménez.

### INYECCION de GRIMAUTY y C.ª al Mático

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inocua por no contener sino huellas de las sales azoquinónicas que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depos. en PARIS: GRIMAUTY y C.ª, 8, Rue Vivienne

Desde el día se arrienda la casa número 14 calleja de la Cea. También se arriendan desde San Juan las casas número 18 plazuela de Aladrosos y número 11 calle Alta de Santa Ana. Para tratar, calle de los Manteles núm. 6. s4-2

### ENFERMEDADES de los NIÑOS RABANO IODADO de GRIMAUTY y C.ª

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiscorbúico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costuras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Anuncio.—En la calle Isabel II número 8 de esta ciudad vive don Juan Rafael Hidalgo, el que vende lo siguiente, por la cantidad que se convenga: Sermón de desagravios referente al robo que se cometió en el santuario de Padres Carmelitas de Alhama (Granada). Sermón político, panegírico de San Cecilio, Patrón de Granada. Sermón del alumbrado y vela del Santísimo Sacramento, para predicarlo a la Real congregación de este nombre en el primer día de su establecimiento en Granada. Regia de la Muy humilde Hermandad de Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo y Patrocinio del glorioso Arcángel San Miguel, sita en el convento de San Juan de Dios de la ciudad de Cádiz. Un árbol genealógico por el apellido Criado, de Castro del Rio, con una capellanía. Otro por el apellido Jurado, de id., con otra capellanía. s4-2

La persona que se haya encontrado un sombrero de metal de la rueda de un carruaje, y la entregue en la calle Agustín Moreno número 125, será gratificada. s4-2

La noche del Jueves Santo se extravió un paraguas en la Santa Iglesia Catedral, desde el Monumento a la puerta del Crucero ó a la de Bendiciones. La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle Medina y Corella número 1, será gratificada. s3-3

### Almidon MACK de doble Fuerza

Con esta nueva preparación se blancha con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tersura extraordinaria. Único Fabricante-Inventor H. Mack, Urm s.d.

Se vende en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos.

Precio Pes 0.99 por caja de 1/2 Kilo 0.45

### CHOCOLATES RR. PADRES BENEDECTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una a su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos de su más completo agrado.

Véndense en toda España a los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

Evítese las numerosas falsificaciones exigiendo siempre el nombre BENEDECTINOS, en las etiquetas.

De venta en Córdoba: señores don Antonio Carrasco, don Pedro Dorrónoro, señores Cruz hermanos (Fábrica del Cristal), don Egenio Vazquez y señores Tejada y Campos.

En la calle del Buen Pastor número 21 hay almoneda de macetas de laurelos en precios económicos. s4-2

Desde el día se subarrienda la casa calle Mármol de Bañuelos número 4. En la misma se hace almoneda de varios objetos, entre ellos una instalación de gas, una cocina grande, cuatro mesas de comedor, treinta cuadros y una Virgen de los Dolores. Para tratar, a todas horas del día. s4-2

Almoneda.—La hay de un pesebre, una mesa, una cuna de hierro y una pipa para agua, en la calle Horno de San Juan número 2. s4-2

Se venden los pastos de la Campañuela baja, ó se admiten acogidos. Para tratar, calle del Romero núm. 8. s6-3

### NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL  
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos  
DE LOS  
**RR. PP. BENEDECTINOS**  
de la ABADIA de SOULAC (Gironde)  
Prior DOM MAGUELONNE  
DOS MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1880 — Londres 1884  
LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR P. BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo a los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.

Casa fundada en 1187  
Agente General: **SEGUIN**, 3, Rue Hungarie, 3 BORDEAUX  
Depósito en todas las buenas Farmacias, Parafarmacias y Droguerías.

## LA URBANA

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS SOBRE LA VIDA

## LA URBANA Y EL SENA

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS CONTRA ACCIDENTE

Especialidad exclusiva de la Compañía  
**Seguro complementario**  
DE LOS SEGUROS SOBRE LA VIDA

Director en Córdoba  
**D. Agustín García de Rueda y Ruiz**  
Fernando Colón números 10 y 12.

### LECHE DE VACA

En los puestos establecidos por el criador Rafael Sanchez Gomez, uno a la derecha de la puerta de Gallegos y otro en el Campo de la Merced, se expende el litro, ó sea algo más de dos cuartillos, a 50 céntimos de peseta; el medio litro a 25 céntimos, y la cuarta parte del litro a 15 céntimos, extraída a presencia de los consumidores. En los mismos puestos se encuentran las vacas para que el público pueda escoger y enterarse de su estado de salud. En el segundo de dichos puestos la hay desde oraciones hasta las diez de la noche, y en su casa todo el día.

Desde San Juan arriendanse las casas calle Ambrosio de Morales núm. 4 y Juan Rufó 13. Para tratar, García Lovera 7. s8-1

Arrendamientos.—Desde el día se arriendan dos solares, situados en la calle del Gran Capitán, propios para establecimientos de verano, uno marcado con el número 11, y el otro donde se sitúa todos los años el teatro de verano; la casa calle de la Alegría número 9, con cómodas y abundantes habitaciones acristaladas, y con todas sus dependencias. También se arrienda desde San Juan la número 9 duplicado, calle de la Alegría, con las mismas comodidades que la anterior. Para sus ajustes y demás pormenores, en la casa número 13 calle del Gran Capitán. s18-1

Desde San Juan próximo arriendanse las casas número 26 calle Isabel II y número 12 de la de Gragea. También se vende un cobertizo de zinc, San Pablo 2, darán razón. s4-1

Se vende una buena burra. Está cargado de su venta el profesor veterinario de la plazuela de San Andrés. s6-1

### ALMACEN DE VIVERES DE R. BERGILLOS

plaza de Cedaceros número 1, frente a la calle del Toril.

Se compra queso de cabra, y se venden patatas manchegas a 5 reales la arroba.

Instituto provincial de vacunación de Córdoba, establecido en el barrio de la Merced número 1

Se vacuna directamente de la ternera varios días a la semana, con escrupulosidad de no usar linfa pasada por utilizar tres y cuatro días una misma ternera, procedimiento que la ciencia rechaza: la conservación de linfa hace con esmerados procedimientos científicos, pudiendo por esto garantizar la eficacia de los productos vacunales de este Instituto.

Un tubo de linfa vacuna a pesetas un cristal 2 pesetas; una vacunación de persona acomodada 5 pesetas; una en la clase media 2'50 pesetas; gratis los pobres.

Terneras vacunadas para fuerza de población, a precios convencionales.

Traspaso.—Se hace del establecimiento de bebidas situado en el campo de San Antón número 9.

### LECHE DE VACA

En el acreditado puesto de Manuel Lubián, establecido el segundo a la salida de la puerta de Gallegos, se vende de aquel artículo a 25 céntimos de peseta el cuartillo y a 15 el medio. s4-3

Se arriendan habitaciones y un piso alto en las dos casas nuevas plazuela de Chirinos números 7 y 9, parroquia de San Miguel. Para tratar, Cabrera número 1. s4-3

Se vende ó permuta la casa núm. 6 calle del Olmillo, puerta de Gallegos. También se venden en la misma varios enseres de casa. Horas de verse, de doce a tres de la tarde, excepto los días festivos. s6-4

Se arrienda desde San Juan la casa calle de Céspedes núm. 6, toda acristalada y pintada. Darán razón, Paraiso 12, casa de los señores Castillo y Costi. s4-4

Desde 1.º de Enero de 1891 arriendase el cortijo nombrado Chotón, término de esta capital, con seiscientos sesenta y siete fanegas de tierra, y abundantes abrevaderos. Para tratar, Paraiso 3. s4-4